

Guayaquil, 28 de Junio del 2011

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
MACOB COURIER S.A.
Guayaquil, Ecuador



Hemos revisado el balance de MACOB COURIER S.A., **al 31 de diciembre del 2010**, la revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la superintendencia de Compañías, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Siendo la responsabilidad del comisario cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en el Balance General son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El Balance General ha sido preparado de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

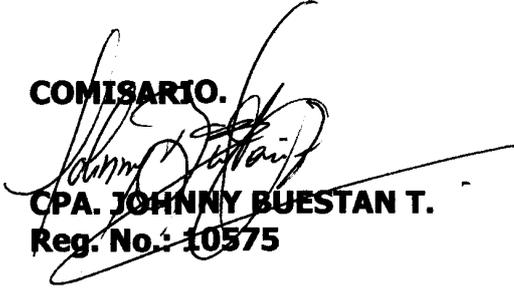
Sobre las bases de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el año 2010 la empresa generó sus Estados Financieros de acuerdo a lo procesado en su Sistema Contable, el mismo que presentó problemas en su funcionamiento, especialmente para establecer sus saldos finales.

La Pérdida del Ejercicio 2010 asciende a US\$ 6.836,52.

El Anticipo de Impuesto a la Renta para el 2011 ascendió a USD 705,99

COMISARIO.



CPA. JOHNNY BUESTAN T.
Reg. No.: 10575

